

Módulo 3

Espacio verde y público en la ciudad de Rosario

(Armado a partir del cuaderno de Educación Ambiental “Arbolado Urbano en Rosario” elaborado por la Dirección de Educación Ambiental de la Municipalidad de Rosario y el Plan Local de Acción Climática 2030, entre otras bibliografías)

Distritos Municipales

Las ciudades contemporáneas y sus infraestructuras verdes son construidas como una red de espacios públicos, estos sitios pueden transformar la realidad social de sus ciudadanos.

Para construir este nuevo concepto de ciudadanía, la Municipalidad de Rosario llevó adelante prácticas innovadoras, mediante la creación de Centros de Distrito, que generaron igualdad de oportunidades para la sociedad multicultural que conforman los vecinos de la ciudad de Rosario.



La ciudad y su "hábitat" puede verse como un proceso histórico, lo representa el Programa de Descentralización Municipal que crea seis nuevos espacios institucionales denominados Centros Municipales de Distrito, que no sólo desburocratizan y crean eficacia en la gestión y atención al vecino, sino que se convierten en polos de participación ciudadana, desarrollo social y urbano de los barrios que los integran.

Rosario, es una ciudad de más de un millón de habitantes, que padece las problemáticas que tienen las grandes urbes, por ello la descentralización da un nuevo sentido a la ciudad como un lugar más vivible. La descentralización y la participación ciudadana son elementos esenciales para la nueva política del espacio público, entre los cuales la planificación urbana es fundamental, al igual que todo tipo de acciones y políticas públicas que dinamicen y favorezcan la apropiación del espacio público por el ciudadano, que incorporando nuevos conceptos de convivencia democrática procure hacer de esta una sociedad menos violenta, entendiendo que la violencia se apropia de las calles cuando los ciudadanos se encierran en sus casas.

La Municipalidad de Rosario, encuentra en la recuperación y defensa del espacio público, una estrategia que garantiza los programas de gobierno y, al mismo tiempo, un dispositivo efectivo para facilitar la igualdad de oportunidades de su comunidad.

A partir de 2024 se presentó un plan orientado a reconvertir los centros municipales de distrito en “centros cívicos” en todos los rincones de la ciudad experimenta sus primeros pasos. Con jóvenes e infancias como prioridades para su conformación, el programa busca optimizar el uso de los recursos municipales para ofrecer una variedad de actividades y servicios accesibles para la comunidad.

Centro Municipal de Distrito Norte Villa Hortensia

El primero de los distritos en habilitarse, en una antigua casona del siglo XIX construida por encargo de José Nicolás Puccio. Es un edificio declarado monumento histórico nacional por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares históricos 1989. Hoy es propiedad del Municipio.

Centro Municipal de Distrito Oeste Felipe Moré

Proyecto diseñado por el arquitecto rosarino Mario Corea Aiello quien ideó un complejo dividido en 2 grandes alas: uno para uso administrativo, y otro, para actividades culturales; unidos por una plaza cívica. Inaugurado en Febrero de 1999.

Centro Municipal de Distrito Sur Rosa Ziperovich

Constituyó la primera obra del arquitecto portugués Alvaro Siza en América Latina. Inaugurado en Agosto de 2002.

Centro Municipal de Distrito Centro Antonio Berni

Ideado por el prestigioso arquitecto colombiano Laureano Forero. Es una obra de reciclaje y ampliación del antiguo edificio de la Administración del Ex Ferrocarril Central Argentino, conocido como Estación Rosario Central. Su construcción data de comienzos del siglo pasado.

Centro Municipal de Distrito Noroeste Olga y Leticia Cossettini

El proyecto de su edificación -seleccionado por concurso- corresponde a un grupo de jóvenes arquitectos rosarinos encabezados por Sebastián y Esteban Bechis, Mauro Grivarello Bernabé y Julieta Novello, quienes propusieron un estilo de construcción sólido y austero, respetando la línea de árboles existentes.

Centro Municipal de Distrito Sudoeste Emilio Bertolé

Se completa la gran meta del programa de modernización y descentralización. Es la primera obra del prestigioso arquitecto César Pelli en el interior del país y de carácter público en Argentina.

Definición de Componentes del Espacio Público

Definición de Componentes

Existen diversas definiciones relacionadas con el espacio público, que predominan y se utilizan de distinta manera en la formulación de los proyectos, algunas de las cuales forman parte de las normativas urbanas.

Se define el espacio público como un bien destinado a la satisfacción colectiva de necesidades urbanas, que se caracteriza por la condición de libre acceso por parte de la ciudadanía. Puede ser de propiedad pública o privada, en tanto conserve los fundamentos que lo definen.

La Normativa define conceptos centrales que se tienen como referencia para la planificación urbana y la inversión pública, conceptos que están relacionados con los bienes nacionales, por lo cual también se agregan estas definiciones.

Bienes Nacionales: Son aquellos bienes cuyo dominio pertenece a la nación toda.

Bienes Nacionales de Uso Público o Bienes Públicos: Son aquellos bienes nacionales cuyo uso pertenece a todos los habitantes de la nación, como calles, plazas, puentes, caminos, el mar adyacente y sus playas.

Espacio Público: bien nacional de uso público, destinado a la circulación y esparcimiento entre otros.

Área Verde: superficie de terreno destinada preferentemente al esparcimiento o circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios.

Área Verde Pública: bien nacional de uso público que reúne las características de ser un área verde.

Parque: espacio libre de uso público arborizado eventualmente dotado de instalaciones para el esparcimiento, recreación, prácticas deportivas, culturales y otras actividades.

Plaza: espacio libre de uso público destinado, entre otros, al esparcimiento y circulación peatonal.

El Espacio Público puede ser un Área Verde o no, mientras que el Parque siempre tiene esta característica.

El Área Verde es una característica de los espacios públicos conformados por especies vegetales, ya que comparten las funciones de esparcimiento o circulación. Mayoritariamente los proyectos de espacio público contienen especies vegetales, por lo que este atributo, **área verde**, no aporta a la definición del objeto de los proyectos. En este sentido, el concepto de Área Verde está ampliamente superado para las definiciones de los espacios urbanos, siendo sólo un atributo más, aún cuando puede ser el componente más relevante de un proyecto.

Espacio público para proyectos de inversión pública.

Para efectos de esta metodología, espacio público es un bien destinado a la satisfacción colectiva de necesidades urbanas al aire libre, que se caracteriza por la condición de libre acceso por parte de la ciudadanía, y con una disponibilidad de uso.

La clasificación considera proyectos para 3 tipos principales de objetos: Parques, Plazas y Otros Espacios Públicos.

Se consideran plazas y parques de manera independiente, ya que la gran mayoría de las iniciativas de inversión se realizan en estas tipologías, agrupando el resto de los proyectos en la categoría general de *otros espacios públicos*, que es capaz de abarcar todo el resto de áreas a intervenir. En “Otros Espacios Públicos” se identifican los tipos Costanera, Mirador, Paseo Peatonal, etc.

Si bien las plazas y parques también son espacio público, dada la relevancia de estas áreas se justifica identificarlas de manera independiente, permitiendo además diferenciarlas entre sí, lo que permitirá establecer exigencias para cada tipo de proyecto.

Para efectos de esta metodología **las definiciones para el tipo de espacio público** se presentan a continuación, realizando una descripción de los conceptos con apoyo en las definiciones más convencionales utilizadas:

Plaza: espacio libre de uso público destinado, entre otros, al esparcimiento y circulación peatonal, de una superficie menor a 2 hectáreas.

Una plaza es un espacio urbano público, amplio y descubierto, en el que se suelen realizar gran variedad de actividades. Las hay de múltiples formas y tamaños, y construidas en todas las épocas, y no hay ciudad en el mundo que no cuente con una. Por su relevancia y vitalidad dentro de la estructura de una ciudad se las considera como salones urbanos.

Las plazas son el centro por excelencia de la vida urbana. En ellas se concentran gran cantidad de actividades sociales, comerciales y culturales. Las funciones simbólicas, tanto políticas como religiosas son de gran importancia en estos espacios.

Parque: espacio libre de uso público, arborizado dotado de instalaciones para el esparcimiento, recreación, prácticas deportivas, culturales y otras, de una superficie superior a 2 hectáreas.

Un parque urbano es un parque que se encuentra en una zona urbana o presta servicios a los habitantes de ésta, es de acceso público a sus visitantes y en general debe su diseño y mantenimiento a los poderes públicos, en general, municipales. Regularmente, este tipo de parque incluye en su mobiliario juegos, senderos, amplias zonas verdes, baños públicos, etc., dependiendo del presupuesto y las características naturales.

Los parques urbanos son elementos importantes en la traza urbana por los potenciales beneficios ambientales, sociales y económicos que pueden producir. Por tales motivos es importante reconocer que la planeación de los parques es materia de estudio e investigación en la escuela. Igual de importante es reconocer que estos espacios deben contemplar el uso recreativo que le dan muchos grupos sociales ya que el objetivo de los parques es proporcionar un servicio recreativo que vaya de acuerdo a las necesidades y gustos de los posibles usuarios.

Espacio Público: espacio libre de uso público, destinado a la circulación, esparcimiento y otras funciones urbanas.

Se llama espacio público o espacio de convivencia, al lugar donde cualquier persona tiene el derecho a circular, en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada, y excepcionalmente por reserva gubernamental. Por lo tanto, espacio público es aquel espacio de propiedad pública, dominio y uso público.

En el aspecto legal, podemos decir que el espacio público moderno proviene de la separación formal entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública.

En cuanto al uso, el espacio público es el escenario de la interacción social cotidiana, cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales.

El espacio público tiene además una dimensión social, cultural y política. Es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria. En este sentido, la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural.

En la terminología utilizada espacio libre de uso público es sinónimo de espacio público, y el concepto de espacio libre hace referencia a que el espacio público urbano es por naturaleza al aire libre.

En la tipología de proyecto, plazas y parques se diferencian sólo por el tamaño de las áreas que se intervienen, aun cuando en la práctica, otra diferencia característica es la mayor dotación vegetal o de áreas verdes en los parques en comparación con las plazas, siendo esta es una diferencia empírica más que conceptual.

Las áreas de menor tamaño son más limitadas en acoger infraestructuras y servicios, son más especializadas, y tienen más restricciones en las opciones de diseño.

Las diferencias justifican diferenciar entre parque y plaza, determinando que las áreas de menor tamaño tengan menos exigencias metodológicas en la fase de pre-inversión.

A medida que el tamaño de los proyectos aumenta, se deberán tener en cuenta factores vinculados al desarrollo urbano, donde las infraestructuras deben cumplir funciones de estructuración urbana, aportando con servicios de ciudad más que vecinales o locales. Por ejemplo, en proyectos de mayor superficie se podrán considerar infraestructuras para mercados al aire libre o ferias libres (uso comercial), paraderos de locomoción colectiva (uso conectividad), áreas cívicas para fiestas o ceremonias, etc.

El tamaño propuesto de 2 hectáreas para diferenciar parques y plazas genera un punto de corte que discrimina a aquellas áreas que son parques sin lugar a equivocación, ya que es difusa la tipología de los proyectos en el rango de tamaño entre 1 y 2 hectáreas, y no existe acuerdo en esta materia.

Será opcional para el evaluador clasificar como parque un proyecto de entre 1 y 2 hectáreas, si las funciones que cumple sobrepasan la escala de barrio o si el atributo principal es el área verde. Asimismo, en la revisión del proyecto el analista puede proponer el cambio de definición presentada para evitar una clasificación errónea. En este caso, el proyecto deberá pasar por las etapas de pre-inversión definidas para este tipo de proyecto.

La principal función de las definiciones es homologar el uso de las terminologías por todos los profesionales que interactúan en el sistema de inversión.

Las definiciones para los tipos contenidos en otros espacios públicos son las siguientes:

Costanera: Intervenciones a lo largo de avenidas o terrenos adyacentes a cuerpos de agua como el río, para la consolidación de paseos de borde costero, que pueden o no requerir sistemas complementarios de contención debido al impacto de los bordes de agua.

Borde Costero: Intervenciones sobre las playas asociadas a cuerpos de agua el río, o en bordes de los mismos, con una incidencia relevante del relieve costero

y sus accidentes geográficos, que requieren generar proyectos complementarios de contención u otras formas de manejo de las aguas para la seguridad del uso.

Mirador: Intervenciones en forma de galería o balcón que sobresale del espacio donde se inserta, dotándolo de un espacio con grandes vistas al entorno. En turismo y recreación el término mirador es más específico a lugares o estructuras que disponen de una vista amplia de su entorno, los cuales suelen estar ubicados generalmente en - lugares de alturas. Un mirador es un lugar o punto elevado desde el cual puede contemplarse con facilidad un paisaje urbano o natural, o un acontecimiento.

Paseo Peatonal: Intervenciones orientadas a transformar espacios públicos vehiculares para el uso total o parcialmente exclusivo de las personas a pie, en vías definidas como no estructurantes. El espacio público vehicular también puede peatonalizarse temporalmente debido a acciones de gestión orientadas a la generación de espacios recreativos estacionales, como por ejemplo ciclo-recreo-vías en fines de semana.

TIPO	DEFINICIÓN	SUPERFICIE
Plaza	Espacio libre de uso público destinado, entre otros, al esparcimiento y circulación peatonal.	Hasta 2 hectáreas.
Parque	Espacio libre de uso público arborizado eventualmente dotado de instalaciones para el esparcimiento, recreación, prácticas deportivas, culturales y otras.	Desde 2 hectáreas.

Otros	Espacio libre de uso público	Sin limitación.
Espacios	destinado a la circulación y	
Públicos	esparcimiento entre otros.	

Acompañando al tipo de objeto principal, se definen otras categorías que acompañan la definición del proyecto dándole contenido más específico, de acuerdo a las funciones que cumplen en relación al desarrollo urbano. Estas categorías no son taxativas y se pueden ampliar a futuro en la metodología, en función del desarrollo urbano.

Las definiciones de subtipo no están basadas en los servicios que prestan los proyectos, tales como área verde, recreativo, deportivo, etc. por lo que la definición del objeto es anterior a la definición de los servicios. De esta forma, un proyecto puede cambiar en el tiempo sus servicios, manteniendo su tipología principal.

El origen de los subtipos proviene principalmente de las características de los proyectos de espacio público de la cartera de inversión.

Las definiciones para el subtipo de objeto son las siguientes:

Natural: Intervenciones urbanas dirigidas a conformar un espacio natural donde predomina la vegetación, con características paisajísticas y/o biológicas especiales o autóctonas del lugar. Se caracterizan por dar importancia a variables ambientales y de conservación.

Barrial o Vecinal: Intervenciones de espacio público que se distingue solamente por estar destinadas a atender a un territorio urbano acotado, que tiene una denominación que le da identidad (barrio) o no (vecinal).

De Bolsillo: Áreas libres inferiores a 1000 m², destinadas al encuentro y recreación de vecinos residentes o peatones que circulan por los barrios. Se caracterizan por utilizar pequeños predios urbanos, espacios muchas veces desperdiciados en las ciudades, tales como azoteas de edificios públicos, patios de oficinas públicas, áreas libres entre edificios, en avenidas y paraderos de transporte público.

Cívico: Intervenciones orientadas a potenciar las actividades ciudadanas, de participación, interacción y convivencia social de los ciudadanos, para el

fortalecimiento de la identidad y la cohesión social. Se caracterizan por tener una explanada para la realización de estas actividades.

Patrimonial: Intervenciones orientadas a la recuperación y mejoramiento del patrimonio existente, debiendo respetar el carácter patrimonial bajo el cual han sido definidos.

Botánico o Ambiental: Intervención especializada orientada a la educación ambiental y a la simple contemplación, para crear un área demostrativa de especies vegetales representativas, nativas o introducidas, en que se incluye la identificación, descripción, clasificación, distribución territorial, características reproductivas, fisiológicas, morfológicas, relaciones recíprocas, relaciones con los otros seres vivos y efectos provocados sobre el medio en el que se encuentran.

Comercial o Mercado: Intervenciones orientadas a generar espacios comerciales al aire libre, y se caracterizan en que destinan parte importante de su superficie para la instalación temporal de mercados, ferias libres, ferias artesanales, u otras diversas actividades comerciales

Turístico: Intervenciones de espacio público destinadas a ofrecer servicios de estar y recreativos a visitantes en zonas urbanas con alta visitación turística.

La definición y clasificación de las infraestructuras se realiza en concordancia con los tamaños de los proyectos y las funciones que cumple, teniendo en vista las definiciones normativas y las características de las inversiones que actualmente se realizan en el país.

A medida que la especialización aumenta, las infraestructuras también serán más específicas a los usos requeridos.

La diversidad de funciones y actividades convierte a los parques y espacios públicos en áreas vivas de la ciudad, y las hace más rentables desde el punto de vista socioeconómico.

A nivel internacional se ha innovado significativamente en funciones y usos de estos espacios, por lo que la metodología de formulación de estos proyectos permite que en el país se desarrollen proyectos innovadores y de estándar internacional.

Cambio climático y espacio público

Frente a las presiones que provoca en el ambiente el cambio climático (tales como la pérdida de hábitats y de biodiversidad, la invasión de especies exóticas, la contaminación, entre otras), la ciudad de Rosario ha desarrollado el Plan Local de Acción Climática Rosario 2030 (PLAC) que brinda herramientas para abordar las consecuencias de este fenómeno global y tomar medidas que permitan disminuir el impacto del mismo.

En este marco, la planificación y el manejo de los ecosistemas urbanos son instrumentos claves para cumplir con los objetivos de mitigación tanto como para hacer frente a la necesaria adaptación.

La “infraestructura verde”, es decir, los espacios verdes de la ciudad, tales como parques, plazas y corredores urbanos, poseen una variedad de componentes que cumplen diversas funciones dentro de los distintos ciclos naturales.

Los árboles, como protagonistas de estos espacios, ayudan a combatir el calentamiento global mediante la reducción de la cantidad de gases de efecto invernadero y la huella de carbono en la atmósfera. La preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proveen son, sin duda, una de las estrategias para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

Beneficios del arbolado urbano

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), estos son algunos de los beneficios que brinda el arbolado urbano:

- Los grandes árboles de las ciudades son excelentes filtros de aire ya que eliminan los contaminantes nocivos y las partículas finas.
- Los árboles pueden ayudar a mitigar la contaminación sonora tanto absorbiendo como refractando o dispersando ruidos como son los producidos por el intenso tráfico de vehículos que caracteriza a las zonas urbanas.
- La ubicación estratégica de los árboles, su sombra y el efecto enfriador de la transpiración disminuyen la temperatura del aire entre 2°C y 8°C, reduciendo el impacto del sol y calor. Por esto reducen la necesidad de uso de aires acondicionados en verano, disminuyendo el consumo energético.
- Los bosques dentro y alrededor de las áreas urbanas ayudan a filtrar y regular el agua, contribuyendo al suministro de agua dulce de alta calidad para cientos

de millones de personas. Los bosques también protegen las cuencas hidrográficas y previenen las inundaciones al almacenar agua y evitar la compactación y erosión de los suelos.

- Los árboles favorecen la presencia de biodiversidad dentro de la ciudad al proveer alimento y hogar para aves e insectos.
- Algunas especies poseen propiedades medicinales, que utilizadas a través de diferentes técnicas y preparados, aportan innumerables beneficios.
- Pasar tiempo cerca de los árboles mejora la salud física y mental aumentando los niveles de energía y la velocidad de recuperación, a la vez que desciende la presión arterial y el estrés.
- Un árbol puede absorber hasta 150 Kg de CO₂ (dióxido de carbono) al año y, en consecuencia, mitigar el cambio climático. Los árboles almacenan carbono en su biomasa en la medida que crecen.

Especies nativas y exóticas

Una especie nativa o autóctona es aquella que se encuentra en su rango de distribución (actual o pasada), es decir se ubica en una determinada región o ecosistema, con el cual sufrió diferentes procesos de evolución.

Las plantas nativas de cada región son la base a partir de la cual se conforman complejas redes que unen a la flora y la fauna. A su vez, son aquellas asociadas y adaptadas a soportar las condiciones climáticas de la ecorregión en la que se encuentran.

Brindan identidad a cada ambiente permitiendo reconocer selvas, palmares, montes, bosques, bañados, pastizales, estepas, espinales, entre otros.

En nuestra ecorregión pampeana, la vegetación originaria es el pastizal (ej.: flechillares) con escasa presencia arbórea. El avance de la frontera agrícola-ganadera junto a las grandes urbanizaciones han hecho desaparecer la mayoría de estos pastizales.

En este Cuaderno consideramos nativas a aquellas especies originarias de Argentina, como por ejemplo la Pezuña de vaca (*Bauhinia forficata* ssp. *pruinosa*) y el Ceibo (*Erythrina crista-galli*).

Una especie es introducida o exótica cuando no es nativa del lugar o del área en que se la considera introducida. Los ejemplares han sido transportados por los seres humanos, ya sea accidental o deliberadamente, a una nueva ubicación donde

la especie puede o no llegar a establecerse. Las especies introducidas pueden alterar, o no, el ecosistema en el que se introducen, alterando, o no, el nicho ecológico de otras especies.

Ejemplos: El Ginkgo (*Ginkgo biloba*) es una especie exótica introducida en nuestra región incluida en el arbolado de alineación y parques que ha demostrado no alterar el nicho ecológico de otras especies nativas. Otra especie introducida de manera más abarcativa es el Fresno (*Fraxinus pennsylvanica* Marshalla) especie adaptada que sí puede modificar el nicho ecológico de otras especies.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS): “No todas las especies exóticas se vuelven invasoras. Si una especie introducida consigue establecerse y avanzar de manera espontánea (y por lo general sin control) en los nuevos ambientes causando impactos sobre la diversidad biológica, la cultura, la economía y/o la salud pública estamos ante la presencia de una especie exótica invasora. El impacto de las que consiguen invadir es con frecuencia muy alto y varía en función de la especie y del hábitat (2018, p.6).

Los árboles de nuestra ciudad

LAPACHO ROSADO

NOMBRE VULGAR:

Lapacho rosado

NOMBRE CIENTÍFICO:

Handroanthus heptaphyllus

FAMILIA:

Bignoniáceas

ORIGEN:

Argentina, Brasil y Paraguay

Características: Árbol de gran porte, en nuestra zona se desarrolla hasta los 20 metros de altura. Su tronco de corteza clara cuando es joven y que se observa en su estado adulto de color castaño grisáceo muy surcada. Copa grande con ramas abiertas en abanico. Follaje semipersistente formado por hojas palmaticompuestas de borde aserrado. Es un árbol de rápido crecimiento, resistente a los vien-

tos, de copas rosadas de una gran belleza durante su floración en septiembre.

Flor: grandes, rosadas de formas tubulosas y muy vistosas. Época de floración: primavera.

Fruto: vaina angosta y larga que al madurar libera las semillas.

En la ciudad de Rosario encontramos ejemplares de esta especie en parques y en alineaciones en calle Zeballos y calle Santa Fe desde Av. Oroño hasta la zona del microcentro.

PLÁTANO

NOMBRE VULGAR:

Plátano

NOMBRE CIENTÍFICO:

Platanus x hispanica

FAMILIA:

Platanáceas

ORIGEN:

Híbrido, cruza de *P. occidentalis* (América del Norte) con *P. orientalis* (Europa)

Características: Árbol de gran porte, monoico. Tronco cilíndrico de corteza lisa, que se desprenden placas pardas oscuras. Copa amplia, oval-globosa, con ramas erguidas. Follaje caduco. Hojas alternas, palmatilobadas, dentadas. La caída de hojas comienza en abril quedando desnudo en invierno. Son plantas vigorosas, rústicas, resistente a la sequía, a bajas temperaturas y a la polución ambiental. Soportan la poda intensa y resisten eventos climáticos de magnitud.

Flor: apétalas pequeñas, reunidas en cabezuelas globosas.

Fruto: cabezuelas fructíferas, las cuales se disgregan liberando aquenios, dispersos por el viento.

En Rosario no se utiliza en nuevas forestaciones, pero se conserva y se repone en avenidas y calles donde existen alineaciones históricas de esta especie, como en Bv. Oroño desde Pellegrini a Av. Rivadavia.

SAUCE CRIOLLO

NOMBRE VULGAR:

Sauce criollo, Sauce colorado

NOMBRE CIENTÍFICO:

Salix humboldtiana Willd

FAMILIA:

Salicáceas

ORIGEN:

Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil, Uruguay

Características: Árbol de gran porte y muy ramificado. Troncos gruesos con corteza rugosa. Puede alcanzar los 10 metros de altura. Ramas viejas castaño-rojizas, las jóvenes rojizas o verde oscuras. Hojas simples, lineares, de textura aserrada fina. Su follaje es caduco. Es de rápido crecimiento. Naturalmente lo encontramos en islas y bordes ribereños, siempre cercano a cursos de agua.

Flor: pequeñas, verdosas-amarillas, unisexuales. Dispuestas en inflorescencia tipo amento. Época de floración: primavera.

Fruto: pequeña cápsula. Libera semillas, rodeadas de pelos blanquecinos.

En la ciudad la encontramos en Av. Avellaneda al 700, Iriondo y 9 de julio, Olmos al 400. También cerca de la barranca del Parque Urquiza.

PALO BORRACHO

NOMBRE VULGAR:

Palo borracho rosado, samohú

NOMBRE CIENTÍFICO:

Ceiba speciosa

FAMILIA:

Malváceas

ORIGEN:

Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia

Características: Árbol de gran porte. Tronco globoso en su parte media y estrecho en los extremos, corteza verde-grisácea, con aguijones. Las ramas son horizontales y también están cubiertas de aguijones. Puede llegar a medir hasta 10 metros de altura. Hojas compuestas, con forma de palma de mano. Es resistente a la sequía y al frío moderado. Requiere pleno sol.

Flor: con cinco pétalos, blancos en el centro y rosas hacia el borde, con manchas. Época de floración: verano y otoño.

Fruto: cápsula coriácea, elipsoide. Al abrirse deja ver los pelos (fibras blancas algodonosas) que rodean a las semillas negruzcas.

En Rosario lo encontramos en los canteros principales de Bv. Seguí y Av. Francia al 2300.

Otra especie nativa: el Palo borracho amarillo, *Ceiba chodatii*, su flor es grande, muy llamativa, de color amarillo o blanco-cremosa con estrías purpúreas o castañas muy cultivada en Rosario, utilizada en parques, plazas y avenidas. La encontramos en el cantero central de Av. Belgrano.

TIPA

NOMBRE VULGAR:

Tipa, Tipa blanca

NOMBRE CIENTÍFICO:

Tipuana tipu

FAMILIA:

Fabáceas

ORIGEN:

Argentina, Bolivia

Características: Es la única especie aceptada del género *Tipuana*. Árbol perennifolio, de gran porte. Corteza rugosa, copa muy ramificada con ramas que parecen quebradas en segmentos rectos. Las hojas son compuestas, imparipinnadas, semipersistentes. Crecimiento lento, alcanza los 10 metros de altura. Ideal para veredas anchas de avenidas y ramblas, en parques y plazas.

Flor: amarillas-anaranjadas. Agrupadas en inflorescencias. Época de floración: primavera.

Fruto: Sámara (alada) elíptica, con una única semilla. Indehiscente.

En nuestra ciudad la encontramos en Av. Belgrano, ambas veredas, Bv. Oroño desde Cochabamba a D. Alighieri. En Parque de la Independencia, Parque Norte y Plaza Ovidio Lagos.

Llanto de Tipa

Las hojas de este árbol son parasitadas por un insecto llamado “chicharrita de la espuma” (*Cephus siccifolius*), que -en primavera o verano- es la responsable del

efecto de “llanto” o “lluvia”, al drenar por el ano la savia de las hojas en forma de espuma.

IBIRÁ PITÁ

NOMBRE VULGAR:

Ibirá-puitá, virapitá

NOMBRE CIENTÍFICO:

Peltophorum dubium

FAMILIA:

Fabáceas

ORIGEN:

Argentina, Paraguay, Bolivia, Brasil y Uruguay

Su nombre es guaraní y significa “madera roja”.

Características: Árbol de follaje persistente, gran porte. Su corteza es rugosa de color gris castaño. Follaje semipersistente. Las hojas son compuestas, paripinnadas, de borde entero, con el nervio medio notable.

Flor: amarilla, con cinco pétalos. Reunidas en inflorescencias erguidas, vistosas, ubicadas en la extremidad de las ramas. Época de floración: verano.

Fruto: sámara achatada, de color grisáceo a castaño claro. Seco, indehiscente.

En Rosario la encontramos en Av. 27 de Febrero desde Alem hasta Colón. Calles: Balcarce, Italia, Pte. Roca, Paraguay y otras calles de orientación N-S, desde Brown hasta Pellegrini. En el Parque Urquiza.

Interacciones entre flora y fauna urbana

Las aves están íntimamente ligadas al ambiente en el que habitan, ya que se asocian directamente a la flora como polinizadores y principalmente dispersores de frutos. Además encuentran en las hierbas, arbustos y árboles alimento, refugio,

material y soporte para construir sus nidos; en muchos casos cumplen el rol de controladores naturales.



Zorzal colorado (*Turdus rufiventris*) alimentándose de una tuna (*Opuntia ficus*). Imagen tomada de la página web Vista al río.

Los insectos también estarán íntimamente ligados a las plantas nativas. Ellos serán insustituibles polinizadores de las flores, una parte importante de la dieta de la mayoría de las aves adultas y el principal alimento de los pichones. Asimismo, serán los más eficientes controladores vegetales, al alimentarse de diferentes partes de las mismas como semillas y frutos.

Pero hay que estar atentos, los insectos en general no se alimentan de especies que no conozcan, tienen que poder asimilar los químicos que todas ellas tienen, y es por eso que prefieren las nativas.

Como ejemplo de estas asociaciones, podemos citar a la hermosa mariposa Bandera Argentina (*Morpho epistrophus argentinus*), cuyas orugas solo se alimentan de algunas plantas nativas como el Coronillo (*Scutia buxifolia*) y el Ingá (*Inga uruguensis*).

Otro ejemplo de interacciones es el de los murciélagos, que frecuentemente utilizan como refugio los huecos de algunas especies de árboles en nuestra ciudad y podemos verlos desde el atardecer volando para cazar. Estos mamíferos cumplen un

importante rol en los ecosistemas, ya que también son polinizadores de flores y dispersan semillas permitiendo la regeneración de los bosques. Otro rol importante es el de controladores biológicos de especies nocivas para las personas. Por esto, una ciudad.

saludable necesita de la presencia de murciélagos ya que la mayor parte se alimenta de grandes cantidades de insectos (polillas, cascarudos, etc), principalmente mosquitos, los cuales pueden transmitir enfermedades (como el Dengue, entre otras).

Biodiversidad y uso del suelo en la ciudad de Rosario

La pérdida de la biodiversidad en el mundo junto a la pérdida de hábitats, la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación y las especies exóticas invasoras, se encuentran entre las principales presiones sobre las que influye el cambio climático.

Este fenómeno global prevé múltiples efectos sobre la diversidad biológica y los ecosistemas incluyendo los urbanos, que ofrecen grandes servicios ambientales y funciones ecológicas en las ciudades, vinculados directamente con el bienestar humano.

La multifuncionalidad de los componentes de los ecosistemas urbanos se relaciona de forma general, por un lado, con la planificación urbana y periurbana de los espacios verdes –infraestructura verde-, a través de la conectividad de los corredores verdes y parques urbanos, la recuperación espacial y paisajística de zonas naturales, la gestión del arbolado, y de todos los aspectos espaciales que abordan los impactos ecológicos y sociales de la expansión urbana. Y por otro lado, se aborda desde el ordenamiento territorial y el uso de suelo de los bordes asociados a los cursos de agua –infraestructura azul-.

En este contexto, las infraestructuras verdes y azules vienen a ser protagonistas en el desarrollo sustentable de la ciudad y en la lucha contra el calentamiento global.

En esa misma línea, los árboles y la vegetación en áreas no urbanizadas ofrecen soluciones naturales de un menor costo frente a la escorrentía de aguas pluviales y a la contaminación atmosférica. Los árboles ayudan a combatir el calentamiento global mediante la reducción de la cantidad de gases de efecto invernadero y la huella de carbono en la atmósfera. La preservación de la

biodiversidad y los servicios ambientales que proveen es sin duda una de las estrategias para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, considerándolas como respuestas naturales ante esta problemática.

Frente a los conflictos que plantea tanto el crecimiento urbano como la incertidumbre que genera el calentamiento global, preservar áreas verdes en cantidad, calidad y conectividad adecuadas -que conformen una red de infraestructura verde intra y periurbana y de infraestructura azul- constituye un modo de hacer que las ciudades sean resilientes a los impactos del cambio climático y sostenibles.



Parque independencia. Imagen tomada de la página web del diario El Litoral.

Rosario cuenta con espacios verdes que son depositarios de su patrimonio natural colectivo y de servicio público. Estos espacios se destacan como instrumentos para el desarrollo sustentable y funcionan como lugares propicios al equilibrio entre el ser humano y la intervención urbanística. Se ha seleccionado entre estas superficies a tres grandes sitios que por su carácter, tipología o funciones urbanas actúan como referentes para el abordaje integral de la preservación ambiental. Se trata de consolidar estas extensiones de terrenos como espacio soporte a los procesos naturales y como estructura fundamental para la integración armónica del tejido urbano con el entorno natural. Los elegidos son: Reserva Municipal Los Tres Cerros (1.754 ha situadas en la ecorregión del Delta e Islas del Paraná), el Bosque de los Constituyentes (con 280 ha) y el Parque Regional Sur (133 ha), como muestrario de los más notables valores ecosistémicos que nos brindan los ambientes donde se encuentran emplazados.

Con el propósito de transitar hacia una construcción de un modelo de gestión integral y ambiental de estos sectores se propone tres principios generales que

guiarán el desarrollo sustentable. Los principios sobre los cuales estará basado son de:

- Funcionalidad ecológica (que aborda el reconocimiento de una visión dinámica de la naturaleza en la ciudad y la importancia de los procesos naturales de estos espacios verdes, la preservación de estas zonas que proporcionan áreas como hábitat para la flora y fauna, mejoramiento de la calidad visual del paisaje, conectividad ecológica con otros corredores de biodiversidad y el papel biológico de las plantas en los mismos).
- Funcionalidad social (enmarcado en los propósitos de mejorar la calidad de vida urbana y de habitabilidad a partir del espacio público, ya que posibilitan el encuentro social, la activación física, el contacto con la naturaleza, y refiere al reconocimiento de la contribución al bienestar de la población); y Funcionalidad económica y ambiental de los recursos de este parque (que refiere al uso de los recursos energéticos y materiales, los servicios ambientales que prestan a la escorrentía de aguas pluviales y soluciones naturales a la contaminación atmosférica, la dinamización de la economía local con criterios ambientales).
- Es importante señalar que estas áreas seleccionadas son humedales: unas, pertenecen al ecosistema Pampa o pastizal pampeano o matorrales templados así como al ecosistema del Espinal, compuesto por formaciones vegetales características del centro de la provincia de Santa Fe, y al delta del río Paraná.

Reserva Municipal Los Tres Cerros: recuperación ambiental del Legado Deliot

La Municipalidad de Rosario posee en el sistema de humedales del Delta del Paraná unas 1.700 hectáreas donadas por el Sr. Carlos D'Éliot.

El área en particular donde el municipio ha puesto en marcha el proyecto de ecoturismo, consta de 600 ha.

Estos terrenos donados y situados en la Isla Charigüe -que forman parte del sistema de islas del valle de inundación del río Paraná- brindan una oportunidad para crear un área sustentable o de conservación de la biodiversidad para uso científico, ambiental, educativo y cultural en el marco de un plan de manejo adecuado para estos espacios. Se trata de ámbitos de fomento para la preservación del humedal.

Son ecosistemas importantes para el cambio climático porque funcionan como espacios de compensación en la mitigación de los gases de efecto invernadero –por

la captura de carbono en biomasa- y en la adaptación –ya que actúa como infraestructura natural para reducir el riesgo de fenómenos extremos relacionados con los recursos naturales, como tormentas, inundaciones y sequías-.

A partir del año 2013, la municipalidad convocó a una serie de encuentros y reuniones con organizaciones ambientalistas de la ciudad y autoridades locales y provinciales con el propósito de darle institucionalidad a este espacio. Así se creó la Comisión Multisectorial “Legado Deliot”, mediante Decreto del Ejecutivo Municipal N° 1.531/13. Esta comisión trabaja en la identificación de estrategias para la recuperación ambiental, social y cultural de estos espacios y la puesta en valor de su calidad ambiental.

Cabe destacar que en el predio, denominado en la actualidad “Los Tres Cerros”, la municipalidad realizó obras tales como la construcción de pasarelas, baños y otras mejoras para que el espacio pueda ser utilizado por los visitantes. Se trata de infraestructura mínima para modificar lo menos posible el lugar.

El desarrollo de actividades ecoturísticas y educativas como el avistaje de aves, es uno de los productos con potencial crecimiento debido a la cantidad de especies que se encuentran en las islas, así como el avistaje de flora y fauna, entre otros.

Se propone la profundización de la preservación de la biodiversidad en estos terrenos, y el desarrollo de programas de formación en la conservación y uso sustentable de los humedales así como el fortalecimiento de la participación de los actores de la comisión. Al mismo tiempo, se impulsará la coordinación y articulación de las diferentes acciones con la Municipalidad de Victoria –jurisdicción en la que se encuentra el predio-.

En el marco del Plan Local de Acción Climática de Rosario, se prevé que las acciones de promoción y educación para la comunidad -sobre el sistema de humedales y su importancia ante los desafíos del cambio climático- permitan no solamente la conservación de esta porción del ecosistema sino un mayor impulso en el cuidado del humedal.

Se prevé también consolidar el proyecto incluyendo a los habitantes originarios del Charigüe a fin de promover los valores culturales y saberes. Recientemente se han firmado varios acuerdos, uno, con la Administración de Parques Nacionales (APN) con el fin de difundir políticas ambientales, conservando el estado natural del humedal y hacer efectivo el control sobre esta área. Otro de los acuerdos fue realizado

con la Universidad Nacional de Rosario (UNR) con el propósito de coordinar acciones y conformar una base experimental de investigación y producción científica con base en los humedales.



Reserva "Los Tres Cerros". Imagen tomada del Diario La Capital.

Bosque de los Constituyentes

El Bosque de los Constituyentes abarca un total de 260 hectáreas (ha), de las cuales 20 están disponibles para el acceso público. Es el espacio verde más grande de la ciudad con escala regional.

El bosque es un área municipal pública de uso múltiple con influencia metropolitana, con muestras representativas de ecosistemas de la flora y fauna regional. Su importancia radica en los servicios ambientales, sociales y económicos que brinda a toda la zona, y sirve para la regulación del crecimiento urbano y la ocupación del suelo en esa zona.

El Bosque se encuentra ubicado a 4km del río Paraná, en el extremo noroeste de Rosario, y es atravesado por el arroyo Ludueña y el canal Ibarlucea, configurando a este espacio como un relicto de biodiversidad. El lugar es ideal para observar aves que encuentran alimento y refugio en las lagunas existentes. Es un área municipal pública de uso múltiple con influencia metropolitana.

Cabe señalar, que en el Bosque se destacan, por un lado, el ecosistema Pampa o pastizal pampeano o matorrales templados, que son características propias de la eco región del centro este de Argentina y Uruguay. Este ecosistema está constituido por herbazales de clima templado y húmedo, se identifica por tener una

estación cálida, y otra marcadamente fría en invierno. Este ecosistema puede observarse en algunos lugares acotados del parque.

Por otro lado, se destaca el ecosistema del Espinal, compuesto por formaciones vegetales características del centro de la provincia de Santa Fe. Este último corresponde a bosques bajos de especies leguminosas leñosas xerófilas, generalmente abiertos y de un solo estrato arbóreo, que alternan con praderas y pastizales. Este ecosistema se puede observar en las inmediaciones del arroyo Ludueña.

Originalmente el Bosque de los Constituyentes era una zona de relleno, donde en sus inicios -en una de sus partes- se plantaron más de 60 mil árboles, en su mayoría, especies exóticas y de gran tolerancia a los factores adversos como salinidad, escasez de agua, heladas y de rápido crecimiento. Estas consociaciones están formadas por “Casuarinas” (*Casuarina cunninghamiana*), “Alamos plateados” (*Populus alba*), “Palmeras de canarias” (*Phoenix canariensis*), “Palmeras con enaguas” (*Washingtonia filifera*) y “Acacia australiana” (*Racosperma longifolium*), entre otras.

También cuenta con una importante plantación madura de “Ceibos” (*Erythrina crista-galli* var. *crista-galli*), intervención realizada oportunamente por alumnos de diferentes escuelas de la ciudad. En gran parte de las áreas donde no se han realizado trabajos de corte o desmalezamiento, es decir sin intervenir, se puede apreciar el fenómeno ecológico de sucesión vegetal, con la aparición de especies pioneras y finalmente la colonización con especies del estrato arbustivo y arbóreo nativo del ecosistema del espinal, y algunas introducciones del pastizal pampeano (mencionado con anterioridad).

La vegetación típica entonces corresponde a los bajos salinos en donde las plantas se adaptan con una especie naturalizada y extendida, *Baccharis notoserigila*, arbustiva y baja, con tallos fotosintetizantes y hojas que aparecen en primavera. En las zonas más bajas y anegables, durante los períodos de lluvias se encuentra el “helechito de agua”, *Azolla filiculoides* que se torna rojizo en el invierno por las bajas temperaturas dando a las superficies de agua cubiertas un aspecto morado muy típico.

En las áreas más antropizadas, de uso masivo y cortes frecuentes, la cubierta verde se encuentra mayoritariamente representada por “gramilla”, *Cynodon dactylon*. En el estrato arbóreo es típica la aparición de los “Espinillos”, *Vachellia caven*, nativa

de nuestras zonas semidesérticas, adaptadas a la falta de agua con follaje reducido, y una floración invernal perfumada y de un intenso color amarillo.

Otras especies nativas de Argentina que se presentan en forma espontánea son la “Cina-Cina”, *Parkinsonia aculeata* y el “falso pimentero o Aguaribay”, *Schinus molle*, ambos adaptados a las condiciones de baja disponibilidad de agua.

En las orillas del arroyo Ludueña, especialmente en la zona donde ha sido profundizado su cauce, es posible observar la recomposición de la flora con franjas de “Cortadera” o “pasto de las pampas”, *Cortaderia selloana*, en una de las márgenes y “Chilcas”, *Baccharis salicifolia*, en la otra.





Bosque de los Constituyentes. Imágenes tomadas de Diario La Capital y Rosario Noticias.

Vivero de especies arbóreas y arbustivas nativas: En un sector del Bosque de los Constituyentes se está llevando a cabo la producción de especies nativas arbóreas y arbustivas para su utilización en espacios verdes y alineación. Al presente, el vivero cuenta con más de 6.000 árboles en pleno crecimiento, de unas 80 especies nativas. Se constituye además como espacio educativo, ya que se realizan visitas, charlas y otras actividades de educación ambiental para promover el cuidado del arbolado y el reconocimiento de la vegetación nativa.

Reconversión del parque Regional Sur

El Parque Regional Sur cuenta con un total de 140 ha ubicadas en dos localidades pertenecientes a diferentes jurisdicciones departamentales. Sobre la margen derecha (perteneciente a la localidad de Villa Gobernador Gálvez), el Decreto Provincial N° 2.143 de julio de 2015 incorporó la cuenca del arroyo Saladillo al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, en la categoría de manejo de Reserva Hídrica Natural, considerando cien metros a cada lado del curso de agua y sus áreas de importancia ecológica.

En la margen izquierda (perteneciente a Rosario), asentadas sobre una terraza alta, se encuentran las restantes 39 ha. Se trata de un mosaico de pastizal pampeano y bosque, con zonas de uso recreativo.

Este parque es el único bosque nativo que queda en el sur de la provincia, lo que le otorga un valor ecológico y cultural invaluable.

La remodelación integral del Parque Regional Sur, con mejoramiento de los accesos y de las márgenes del arroyo Saladillo, involucra una serie de operaciones diseñadas desde una perspectiva ambiental, urbana y de inclusión social.

Además, se plantea la revalorización de este espacio histórico del sur de la ciudad que cuenta con múltiples atributos ecológicos, con servicios ambientales y con un rol destacado en el escenario climático actual.



Parque Regional Sur. Imagen tomada del Diario Digital Conclusión.

Otros espacios verde de interés

Parque de la Independencia

Es un inmenso espacio verde en el corazón de Rosario. Su postal más clásica es la del laguito, con sus paseos en bote y sus caminatas por puentes y senderos.

Este parque es el más grande y tradicional de la ciudad. Fue proyectado hacia el año 1900 por el arquitecto Carlos Thays, con el objetivo de celebrar el centenario de la independencia argentina en 1910. Su sector más concurrido es la plaza del laguito, donde un espejo de agua permite pasear en botes a pedal durante el día y, a la noche, disfrutar del espectáculo de las Aguas Danzantes (en reparación). A pocos

pasos se encuentra el Jardín de los Niños, una propuesta que convierte a esta zona en una de las preferidas de los más chicos.

Sin olvidar la posibilidad de sentarse a tomar o comer algo en el restóbar ubicado junto al laguito, los paseos por este espacio verde también pueden combinarse con visitas a importantes museos. Dentro del parque se encuentran el Museo de la Ciudad y el Museo Histórico Provincial Julio Marc, mientras que cruzando Av. Pellegrini (en su intersección con Bv. Oroño), se alza el Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino. En su gran extensión, este emblemático pulmón verde de Rosario también da lugar al predio ferial Parque de la Independencia (ex Rural), el Hipódromo, el estadio de Newells Old Boys, el Rosedal, el Palomar, y las sedes deportivas del Club Provincial y del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario.

La inspiración de la historia

Por otra parte, vale destacar que en el diseño del parque pueden distinguirse cuatro sectores, los cuales representan las principales comunidades de inmigrantes europeos que formaron la ciudad:

- El jardín francés, un área verde inspirada en los típicos jardines palaciegos de tierras galas.
- El sector británico, formado por dos importantes instituciones que identifican a la comunidad inglesa de principios de siglo: el club Newells Old Boys y el Hipódromo.
- El sector español, representado con el Rosedal, donde se halla una fuente de cerámicos donados por la corona de España.
- El sector italiano, que toma forma a partir de la plaza donde se alza la figura del libertador Giuseppe Garibaldi.

Plaza San Martín

Emblemática plaza que lleva el nombre del héroe de la Independencia argentina, ubicada entre las calles Moreno, Santa Fe, Dorrego y Córdoba.

La emblemática plaza, que lleva el nombre del héroe de la Independencia argentina, se ha consolidado como lugar de encuentro para los inicios de las marchas del 24 de Marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Rodeada de edificios históricos, su diagonal traza un camino entre el ex Centro Clandestino de Detención – Servicio de Informaciones y el Museo de la Memoria.

Sus baldosas alojaron cientos de pintadas reclamando memoria, verdad y justicia y hoy continúan abrazando los millones de pasos de los manifestantes que siguen eligiendo este punto central para todo tipo de movilización popular.



Plaza San Martín. Imagen tomada de la página web Del Sol.

Plaza 25 de Mayo

Eje del casco histórico, esta plaza es ámbito de encuentros, procesiones y fiestas patrias. Se encuentra entre las calles Laprida, Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba.

Conserva la altura original del antiguo Pago de los Arroyos. En 1855 se levantó en su centro el Monumento a la Constitución, que fue demolido y reemplazado por el Monumento a la Independencia del escultor Biggi. La columna central sostiene a la libertad y en cada esquina se aprecian las figuras de los próceres Belgrano, Rivadavia, Moreno y San Martín. Es ámbito de fiestas patrias, paseos a la salida de misa y, también, de reclamos sociales. Allí Madres y Abuelas de Plaza 25 de Mayo organizaron su ronda, reclamo silencioso que se convirtió en símbolo de la memoria de un pueblo tras los oscuros años de la dictadura.



Plaza 25 de Mayo. Imagen tomada de Wikipedia.

Plazas de bolsillo

Rosario cuenta con el Programa de Uso Social de Baldíos Plazas de Bolsillo, una iniciativa aprobada por el Concejo Municipal que tiene como objetivo la transformación de terrenos abandonados o en desuso –ya sean estatales o privados– en nuevos espacios públicos, generados a partir de su cesión temporal y voluntaria para instalar dispositivos lúdicos o pequeñas plazas.

La iniciativa busca la transformación temporal de estos lugares en espacios de uso público y comunitario que promuevan la accesibilidad, el encuentro, el esparcimiento o recreación, que fomenten la interacción social y que mejoren el paisaje urbano y las condiciones de seguridad del barrio.

Programa Plazas de Bolsillo

El Programa busca transformar terrenos en diferentes lugares de la ciudad para el uso compartido de los vecinos y vecinas. Es impulsado por la Coordinación General de Gabinete y la Secretaría de Obras Públicas. Participan además otras Secretarías como la de Cercanía y Gestión Ciudadana, Cultura y Ambiente de acuerdo a la fase del proceso.

Una de las características más destacadas de esta iniciativa es que las vecinas y vecinos, así como las instituciones cercanas a la plaza, son agentes fundamentales en la transformación de estos espacios. En ese marco, en el propio se designan responsables del cuidado para su conservación y vigilancia, pudiendo ocupar este rol tanto instituciones públicas como vecinales o los llamados “socios activadores”, que son los encargados de dotar de sentido al espacio.

Las Plazas de Bolsillo tendrán diferentes funcionalidades de acuerdo al lugar donde se encuentren ubicadas. Por ejemplo, se podrán encontrar espacios verdes o de paseo, para el desarrollo de huertas comunitarias y para practicar diversos deportes en playones o canchas. También pueden usarse para realizar ferias, muestras, reuniones y expresiones culturales.

Las instalaciones que se realicen en cada uno de estos terrenos serán temporarias y podrán ser retiradas una vez finalizado el contrato de comodato. De esta manera, pueden incorporarse zonas de juego, vegetación, mobiliario urbano removibles (bancos, mesas, sillas, cestos de basura, bicicleteros).

Origen de la experiencia

El programa que incentiva la creación de Plazas de Bolsillo se basa en la experiencia exitosa de varias ciudades del mundo en relación a la recuperación y reconversión de espacios abandonados o en desuso para que puedan ser aprovechados y disfrutados por toda la comunidad.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que apoyó la difusión de este tipo de iniciativas en Latinoamérica, las Plazas de Bolsillo forman parte de la experiencia de recuperación de terrenos baldíos en el mundo, junto a proyectos como *Playground* en Ámsterdam, *NYC Plaza* en Nueva York, *Esto no es un solar* en Zaragoza, Parques de bolsillo en la Ciudad de México y *Pocket Parks* en Londres.

De este modo, Rosario se transforma en una de las primeras localidades del país en implementar este concepto en espacios públicos, una iniciativa coherente en relación al histórico objetivo local del cuidado del medio ambiente. En la actualidad, nuestra ciudad cuenta con 12m² de espacio verde por habitante, cumpliendo exitosamente con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que establece como óptima una superficie de entre 10 y 15 m².

Por otra parte, según los últimos datos recogidos, el 20% del suelo urbanizado de la ciudad se encuentra vacante, es decir, sin mejoras declaradas. Las Plazas de Bolsillo permiten generar mejoras en esos espacios y se transforman en nuevos pulmones verdes en medio de la ciudad.

Experiencias finalizadas:

- Rui Barbosa y Bermúdez – CMD SUR
- Baigorria y Boedo – CMD NORTE
- Cerrito y Berutti – CMD CENTRO
- Lima y Av. Pte. Perón - CMD OESTE
- Vera Mujica y Pellegrini - CMD CENTRO
- José Ingenieros y Sarratea - CMD NOROESTE
- Tío Rolo - CMD SUDOESTE
- Ongamira y Mina Clavero - CMD NORTE